

CONVOCATORIA DE PROYECTOS:

Iniciativas transformadoras para mejorar la gobernanza en los Grandes Bosques de Mesoamérica.

Preguntas recibidas al correo oce.costarica@aecid.es

1

PREGUNTA:

Las bases requieren que estemos establecidos en América Latina y aunque estamos registrados en Ecuador, no tenemos personería jurídica en Guatemala (ni Belice), operando allí a través de socios locales. Queremos asegurar que nuestra naturaleza jurídica no suponga un impedimento administrativo.

RESPUESTA:

Las bases requieren la organización solicitante esté establecida y que cuente con personería jurídica en alguno de los países de América Latina, además de que carezca de ánimo de lucro (y resto de criterios de elegibilidad). Si para actuar en un determinado país su organización no tiene personalidad jurídica, y es indispensable para la implementación de las actividades, se incluirá en la propuesta un socio local que cuente con la misma.

2

PREGUNTA:

¿Cómo sé si mi entidad se puede presentar?

RESPUESTA:

Si cumple los requisitos especificados en los guiones del apartado 5 de las bases de la convocatoria (Criterios de elegibilidad de las organizaciones solicitantes)

3

PREGUNTA:

Actualmente tenemos un recurso (financiamiento) del Programa Grandes Bosques de Mesoamérica. (...) ¿es posible plantear alguna iniciativa que complementa las acciones que ya se hacen en este proyecto que ejecutamos, que son de alcance global al manejo forestal?

RESPUESTA:

Si, se pueden presentar iniciativas complementarias, aunque ya se cuente con financiamiento del Programa Grandes Bosques de Mesoamérica. Sin embargo, el Comité de Evaluación de las propuestas podrá hacer una valoración de equidad temática y geográfica por ventanilla (a y b) con el fin de guardar un equilibrio en la selección de los proyectos.

4

PREGUNTA

(Referido a Selva Maya) ¿Es posible plantear iniciativas que no se focalizan solo en el área transfronteriza (...), aunque los impactos si abarcan esta zona?

RESPUESTA

Los proyectos planteados en Selva Maya, deben tener un alcance transfronterizo, más allá de los impactos esperados, mediante actividades específicas que así lo planteen (por ej. Intercambios, capacitaciones, diálogos transfronterizos...).

5

PREGUNTA

En apartado 6, preparación y envío de propuestas menciona un anexo 2 "nota conceptual", mientras que en el apartado 8 no lo menciona y no existe en el detalle de la convocatoria un documento anexo 2 que pueda ser descargado.

RESPUESTA

No existe Anexo 2, se trata de una errata. Para efectos de la documentación a presentar, lo referido como "ficha informativa" o "nota de concepto" se refiere a la "ficha de pre-identificación". La "ficha de pre-identificación" es el documento del que se habrá informado previamente para contar con la carta de aval de la(s) institución pública / autoridades indígenas / locales.

6

PREGUNTA

(...) puedan indicar cuáles son los costes elegibles que pueden ser incluidos dentro del presupuesto del proyecto, así como cualquier lineamiento o restricción específica aplicable a su formulación financiera.

RESPUESTA:

Costes elegibles se refiere a costes directos corrientes dedicados a la ejecución de la acción, como personal, asistencias técnicas, desplazamientos y viáticos, comunicación, gestión del conocimiento, talleres...

7

PREGUNTA

Es posible aplicar a las dos ventanillas con dos propuestas separadas o si cada organización solo puede aplicar a una

RESPUESTA:

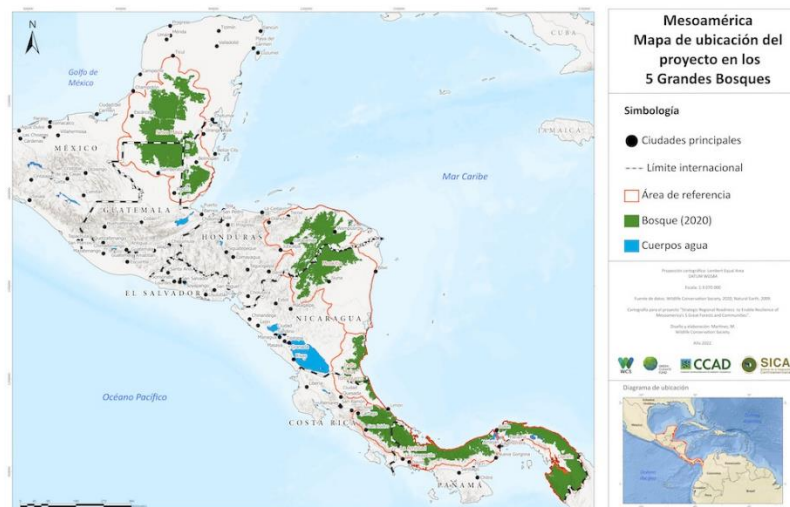
Cada organización solicitante sólo podrá participar en una propuesta de proyecto, independientemente de si es solicitante principal o co-solicitante. En caso de que aparezca en varias sólo será elegible una de ellas.

Una propuesta puede contemplar el alcance temático de ambas ventanillas en la misma.

8

PREGUNTA

Zona geográfica - si este es el mapa que consideran (ver imagen abajo). En relación al bosque de la Mosquitia, hay diferentes criterios y consideraciones de hasta donde cubre.



RESPUESTA:

La zona geográfica son los grandes bosques y sus áreas de influencia o de conectividad.

9

PREGUNTA

Quisiéramos saber si México está dentro de las áreas elegibles dentro de su programa (...).

RESPUESTA:

El Programa no ha identificado a México como país prioritario. Un proyecto será elegible en México, siempre que se trate de actividades en las temáticas y actividades definidas en las bases de la convocatoria, con alcance transfronterizo en Selva Maya, con Belice o Guatemala.

10

PREGUNTA

(...) confirmación que lo estipulado en el apartado 8 envío de propuestas es la documentación a presentar

RESPUESTA

Se confirma que la documentación a presentar en plazo estipulado es:

(a) ficha de pre identificación; b) cartas de aval, cuando aplique y c) documentos acreditativos.